

Reglamento – EcomFest

Tienda Universal Online

Vigencia: del lunes 13 al jueves 16 de octubre, 2025

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se registrará esta promoción patrocinada por **Federspiel & Co. S.A.**, a nombre de sus tiendas por departamento denominadas **“Universal”**. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador**, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

DINÁMICA Y RESTRICCIONES:

- Los clientes que realicen una compra elegible a través del sitio web tiendauniversal.com, en el período del lunes 13 al jueves 16 de octubre del 2025, podrán obtener un 25% de descuento.
- Este descuento no aplica en: cosméticos, fragancias, microondas, televisores, impresoras, consolas de videojuegos, productos marca Ninja o CASIO, y/o manual del conductor.
- Para hacer efectivo el descuento no se exige un monto mínimo o máximo de compra.
- Los descuentos se aplicarán automáticamente dentro del carrito de compras del sitio web.
- Los descuentos no se aplican en los costos de envío.
- Esta oferta no aplica en conjunto con otras promociones y no es válida en tiendas físicas.

ASPECTOS LEGALES:

- Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas físicas, mayores de dieciocho (18) años, que realicen una compra elegible a través del sitio web tiendauniversal.com.
- Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la política de privacidad de Tienda Universal, disponible en tiendauniversal.com. Estos datos serán utilizados únicamente con fines de gestión de la presente promoción.

- Federspiel & Co. S.A. se reserva el derecho de modificar o suspender la presente promoción por causas de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten su ejecución o cumplimiento, lo cual será comunicado oportunamente a través de los mismos medios de difusión de este reglamento.
- Cualquier intento de participación fraudulenta, el uso de sistemas automatizados, o el incumplimiento de este reglamento, dará lugar a la descalificación inmediata del participante, sin responsabilidad alguna para el patrocinador.
- La presente promoción se rige e interpreta de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Cualquier controversia que surja en relación con la misma será sometida a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de San José, Costa Rica.

CONSULTAS:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2222-2222 de **Federspiel & Co. S.A.**, o al correo servicioalcliente@tiendauniversal.com, en un horario de 9:30 a.m. a 4:00 p.m., sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.tiendauniversal.com